Fecha: 13-11-2026 Hora: 16:16:00

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000505

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección: **R.U.C.**

Teléfono: **Fax:** **Pedido:** 000142

Concepto: ADQUISICION DE MOBILIARIO METÁLICO (MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y MESAS DE METAL) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS (Conv.Nro-3)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	MESA DE METAL 1.20 m X 80 cm X 70 cm		
35.00	UNIDAD	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASAFRANCA ESCOBEDO JUAN BAUTISTA FIR 23915288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2026 16:21:05-0500

Firma y Sello Del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien .....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, ... de ..... del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO METÁLICO (MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y DE METAL) PARA LA SEDE DE MARQUEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Unidad Orgánica	**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO METÁLICO (MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y DE METAL) PARA LA SEDE DE MARQUEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.**

1. Finalidad Pública

La presente adquisición tiene por finalidad pública optimizar, acondicionar y dotar de mobiliario a los talleres académicos de la Sede Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la provisión de treinta y ocho (38) mesas de trabajo de metal (mesas de acero inoxidable, mesas con tablero de vidrio templado, mesas de luz para serigrafía y mesas de metal y melamina para stop motion), conforme a las fichas técnicas, en el marco del *Plan de Implementación de Mobiliario, Equipamiento y Software de la Sede Márquez*.

La adquisición de este mobiliario permitirá contar con superficies de trabajo resistentes a la corrosión, a solventes y a productos químicos, adecuadas para el desarrollo de las prácticas de cerámica y escultura, grabado, serigrafía, pintura y producción audiovisual (stop motion). Asimismo, asegurará condiciones ergonómicas, seguras y funcionales para docentes y estudiantes en los talleres de la sede.

De esta manera, la adquisición contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de calidad académica, mejorará la operatividad e infraestructura funcional de los talleres académicos de la Sede Márquez, y asegurará el aprovechamiento eficiente de los recursos institucionales, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Universidad.

2. Antecedentes

2.1. Mediante Resolución Presidencial N.° 065-2026-UNADQTC/PCO, de fecha 20 de enero de 2026, se aprobó el "Plan de Implementación de Mobiliario, Equipamiento y Software de la Sede Márquez" de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, orientado a la implementación y adecuación funcional de los ambientes académicos y administrativos de dicha sede. Posteriormente, el referido Plan fue objeto de revisión y actualización de sus especificaciones técnicas, cantidades y costos, con la finalidad de adecuarlo a las necesidades institucionales verificadas.

2.2. Mediante Informe N.° 036-2026-UNADQTC-PCO-DGA-UEI, de fecha 17 de marzo de 2026, la Unidad Ejecutora de Inversiones remitió el presupuesto analítico correspondiente al Plan de Implementación, señalando que este contaba con validación de los docentes y disponibilidad de recursos para el inicio de las adquisiciones previstas.

2.3. Posteriormente, mediante Memorándum N.° 286-2026-UNADQTC/PCO, de fecha 18 de marzo de 2026, la Presidencia de la Comisión Organizadora derivó la documentación a la Unidad de Servicios Generales, disponiendo el inicio del trámite administrativo correspondiente para la ejecución del referido Plan. En atención a dicha disposición, mediante Informe N.° 210-2026-UNADQTC/PCO-DGA-USG, de fecha 25 de marzo de 2026, la Unidad de Servicios Generales solicitó la asignación presupuestal respectiva.

2.4. Mediante Informe N.° 131-2026-UNADQTC/PCO-OPP-UP, de fecha 26 de marzo de 2026, la Unidad de Presupuesto formuló observaciones a la documentación presentada y requirió información técnica y presupuestal complementaria para continuar con el trámite. Asimismo, mediante Informe N.° 202-2026-UNADQTC/PCO-OPP, de fecha 30 de marzo de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló que la asignación presupuestal se encontraba condicionada al levantamiento de las observaciones formuladas.

2.5. Como resultado de la revisión técnica y documentaria efectuada por la Unidad de Servicios Generales, se identificaron inconsistencias relacionadas con la duplicidad de bienes, ausencia de distribución precisa por ambientes, falta de correspondencia entre determinadas cantidades y necesidades, así como deficiencias en la estructuración técnica y presupuestal del Plan. Estas observaciones hicieron necesaria la revisión, compatibilización y reformulación de la documentación antes de continuar con los procedimientos de adquisición.

2.6. Mediante Memorándum N.° 527-2026-UNADQTC/PCO-VPA, de fecha 06 de mayo de 2026, la Vicepresidencia Académica designó a la Unidad de Servicios Generales como área usuaria responsable de la formulación de los requerimientos y de la gestión de adquisición de los bienes comprendidos en el Plan. Dicha disposición fue formalizada mediante Memorándum N.° 725-2026-UNADQTC/PCO-DGA, de fecha 07 de mayo de 2026, emitido por la Dirección General de Administración.

2.7. Mediante Informe N.° 088-2026-UNADQTC/VPA-EA, de fecha 13 de mayo de 2026, el Especialista Académico remitió una versión corregida del Plan. Posteriormente, mediante Memorándum N.° 556-2026-UNADQTC/PCO-VPA, de fecha 18 de mayo de 2026, la Vicepresidencia Académica informó que se habían efectuado correcciones vinculadas con la actualización de las especificaciones técnicas, eliminación de bienes innecesarios y adecuación de costos conforme a las necesidades reales, solicitando a la Unidad de Servicios Generales realizar la revisión y verificación final de las características técnicas.

2.8. En ese contexto, mediante Informe N.° 412-2026-UNADQTC/PCO-DGA-USG, de fecha 25 de mayo de 2026, la Unidad de Servicios Generales solicitó la asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Implementación y dejó constancia de las acciones de revisión, actualización y compatibilización técnica y administrativa efectuadas para garantizar la continuidad del trámite correspondiente.

2.9. En atención a los documentos antes señalados, se formula el presente requerimiento para la adquisición de mobiliario metálico (mesas de trabajo) destinado a la implementación de los talleres académicos de la Sede Márquez, conforme a las cantidades registradas en el Pedido de Compra SIGA y a las características mínimas establecidas en las fichas técnicas actualizadas.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Adquirir treinta y ocho (38) mesas de trabajo de metal (01 mesa de acero inoxidable de 3.30 x 1.10 m, 10 mesas de acero inoxidable de 1.00 x 0.70 m, 10 mesas de acero inoxidable de 1.00 x 0.70 m con vidrio, 10 mesas de acero inoxidable para serigrafía con vidrio e iluminación LED, 04 mesas de acero inoxidable de entibado con caja y vidrio de 6 mm y 03 mesas de metal y melamina para stop motion) para el acondicionamiento y la implementación de los talleres académicos de la Sede Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, conforme al "Plan de Implementación de Mobiliario, Equipamiento y Software de la Sede Márquez".

3.2. Objetivo Específico:

3.2.1. Dotar al Taller de Cerámica y Escultura de una (01) mesa de trabajo de acero inoxidable AISI 304 de 3.30 m de largo con almacenamiento inferior y puertas corredizas con cerradura, a los talleres de Grabado PPP y Grabado 1 de mesas de trabajo con tablero de acero inoxidable o de vidrio templado laminado, resistentes a pinturas tóxicas, solventes y químicos, y al Taller de Grabado 2 de diez (10) mesas de luz para serigrafía con vidrio templado abatible, iluminación LED integrada y abrazaderas tipo mariposa.

3.2.2. Dotar al Taller de Cine y Fotografía de tres (03) mesas de metal y melamina para stop motion, y garantizar en todas las mesas condiciones ergonómicas y seguras de trabajo mediante estructuras reforzadas, barras apoyapiés, regatones antideslizantes y niveladores.

3.2.3. Implementar funcionalmente los talleres académicos de la Sede Márquez de acuerdo con la distribución y los requerimientos establecidos en las fichas técnicas actualizadas E-10, E-11, E-12, E-13, E-14 y E-15.

3.2.4. Garantizar que el mobiliario adquirido cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas mínimas de dimensiones, tipo y espesor de acero inoxidable, vidrio templado o melamina, perfiles y espesores de la estructura, cajones, puertas, cerraduras, sistema de iluminación LED, abrazaderas, capacidad de carga y acabados, sea de fabricación nueva y se entregue en óptimas condiciones de funcionamiento y estabilidad.

3.2.5. Contar con bienes respaldados por una garantía comercial mínima de doce (12) meses, y de veinticuatro (24) meses para las mesas de las fichas E-11, E-12 y E-14, que asegure la atención de defectos de fabricación, fallas en soldaduras, uniones, cajones, puertas, cerraduras, bisagras y abrazaderas, fallas del sistema de iluminación LED, corrosión por químicos, deformaciones de la estructura o rotura del vidrio por defecto de fabricación.

3.2.6. Contribuir al fortalecimiento de las condiciones de calidad académica, a la modernización de la infraestructura pedagógica y al adecuado desarrollo de las actividades académicas e institucionales en la Sede Márquez.

4. Alcances y descripción de los Bienes a contratar

La adquisición de treinta y ocho (38) mesas de trabajo de metal está destinada a optimizar, acondicionar e implementar los talleres académicos de la Sede Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en el marco de la actividad *C0151: Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Construida* y del *Plan de Implementación de Mobiliario, Equipamiento y Software de la Sede Márquez*. Estos bienes permitirán garantizar condiciones adecuadas, seguras y resistentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades académicas de los talleres de cerámica y escultura, grabado, serigrafía y cine y fotografía.

4.1. Características técnicas

El bien deberá ser totalmente nuevo, sin uso, de fabricación reciente, elaborado con materiales de alta calidad y durabilidad (acero inoxidable AISI 304, vidrio templado laminado de seguridad, melamina de alta resistencia, estructuras de acero reforzado con pintura electrostática u horneada, regatones y niveladores, según corresponda) y cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas mínimas contempladas en las fichas técnicas E-10, E-11, E-12, E-13, E-14 y E-15 del Anexo N.° 01, conforme al siguiente detalle:

a) Mesa de metal de acero inoxidable de 3.30 x 1.10 m – Ficha E-10 – 01 unidad: mesa de trabajo de acero inoxidable con almacenamiento inferior y puertas corredizas, de 330 cm de largo x 60 cm de fondo x 110 cm de altura; acero inoxidable tipo AISI 304 con superficie de 1.2 mm a 1.5 mm de espesor; bastidor reforzado en acero inoxidable con soportes horizontales; 10 patas metálicas con refuerzo estructural (5 en la parte frontal y 5 en la parte posterior); acabado satinado mate, resistente a rayaduras; compartimiento inferior cerrado, dividido en dos compartimientos iguales con separador central fijo; puertas corredizas de acero inoxidable de 170 cm de ancho x 90 cm de altura cada una, con riel metálico superior e inferior y cerradura metálica (chapa) con llave en cada módulo; patas con regatones antideslizantes o niveladores regulables; resistente a humedad, desgaste y productos químicos leves. Incluye transporte, instalación y nivelación. Destino: Taller de Cerámica y Escultura (01 und.).

b) Mesa de metal de acero inoxidable de 1.00 x 0.70 m – Ficha E-11 – 10 unidades: mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas, modelo taller, de 100 cm de largo x 70 cm de ancho x 90 cm de altura total; tablero de acero inoxidable AISI 304 de 1.5 mm (calibre 16) como mínimo, óptimo 2 mm, con acabado 2B (brillo satinado) o mate cepillado; estructura de tubo cuadrado estructural de 2" x 2" y 1.8 mm a 2 mm de espesor, color negro, con pintura electrostática resistente a solventes y rayaduras; travesaños en "H" entre patas laterales (tubo de 1.5" x 1.5" y 1.5 mm) con refuerzo diagonal opcional; barra apoyapiés de Ø 2.5 cm (1") y 1.5 mm de espesor, largo útil de 55 – 60 cm, ubicada a 15 cm del suelo; 1 cajón central de 50 x 35 x 10 cm de acero inoxidable AISI 304 o acero galvanizado con pintura anticorrosiva, con asa central y guías telescópicas de acero con rodamientos, capacidad de 15 – 20 kg; 4 regatones antideslizantes y niveladores; bordes del tablero redondeados o pulidos; capacidad de carga de hasta 150 kg; incluye tornillería, kit de fijación y manual de montaje; garantía mínima de 2 años contra defectos de fabricación, corrosión por químicos y deformación estructural. Destino: Taller de Grabado PPP (10 und.).

c) Mesa de metal de acero inoxidable de 1.00 x 0.70 m (con vidrio) – Ficha E-12 – 10 unidades: mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas de 100 cm de largo x 70 cm de ancho x 90 cm de altura total; tablero de vidrio templado laminado de seguridad 6+6 mm (12 mm) con capa antiácido, o de 15 mm monocapa con tratamiento químico, con acabado mate antirreflejante, hidrófugo y resistente a disolventes (no se acepta vidrio recocido); estructura de acero reforzado con tubo cuadrado de 5 x 5 cm y 2 mm de espesor, color negro, con pintura electrostática resistente a químicos; travesaños en "H" o "X" entre patas (tubo de 4 x 4 cm y 1.5 mm); barra apoyapiés de tubo redondo de Ø 2.5 cm, 1.5 mm de espesor y 60 cm de largo, ubicada a 15 cm del suelo; cajón de 50 x 35 x 10 cm de acero inoxidable 304 o polipropileno industrial resistente a solventes, con tiro oculto o manija de acero inoxidable y guías telescópicas con cierre suave, capacidad de 15 kg; 4 regatones antideslizantes y niveladores; bordes de vidrio pulidos con cantoneras de goma y topes en barras apoyapiés; capacidad de carga de hasta 120 kg; incluye tornillería, kit de fijación y manual de montaje; garantía mínima de 2 años contra defectos de fabricación y corrosión por químicos. Destino: Taller de Grabado 1 (10 und.).

d) Mesa de metal de acero inoxidable (serigrafía con vidrio) – Ficha E-13 – 10 unidades: mesa de luz profesional para grabado y serigrafía con sistema abatible e iluminación LED integrada, de 1.00 m de largo x 0.70 m de ancho x 0.90 m de altura; estructura de acero estructural reforzado con tratamiento anticorrosivo; patas color negro mate al horno y marco superior de acero inoxidable (color natural); tablero de vidrio templado transparente de alta resistencia de 10 – 12 mm de espesor; caja interna con iluminación LED uniforme de luz blanca neutra (4000K – 5000K) con difusor acrílico, área útil iluminada de 0.85 x 0.55 m y altura de caja de 8 – 12 cm; acceso al sistema mediante apertura lateral tipo puerta (horizontal) para mantenimiento; panel de vidrio abatible con 3 bisagras metálicas industriales (2 a 10 cm de cada extremo y 1 a 30 cm de uno de los laterales); marco perimetral metálico de 7 – 8 cm de ancho mínimo para soporte del vidrio y fijación de bisagras; sellado con silicona industrial resistente a químicos; patas de tubo cuadrado de acero de 5 x 5 cm y 1.5 – 2 mm de espesor; barras reposapiés de tubo metálico en los cuatro lados, a 20 – 25 cm del piso y de 2.5 – 4 cm de espesor; regatones niveladores de caucho antideslizante; capacidad de carga mínima de 120 kg distribuidos; superficie resistente a solventes, no porosa, de fácil limpieza y bordes sellados; acceso interno para limpieza y cambio de iluminación sin desmontaje completo. Sistema eléctrico (incluido a todo costo): iluminación LED integrada de alta eficiencia con panel LED, difusor, cableado completo y fuente de alimentación; interruptor externo con opción de regulador de intensidad; protegido contra humedad y residuos químicos; incluye instalación completa (cableado, conexión y pruebas de funcionamiento). Accesorios incluidos – sistema de sujeción para serigrafía: 3 abrazaderas de bisagra de marco tipo mariposa por mesa, de metal (hierro o aleación) con tratamiento anticorrosivo, tornillo tipo mariposa de ajuste manual, bisagra integrada y cierre firme tipo bloqueo, de 8 – 15 cm, compatibles con marcos de diferentes dimensiones, instaladas en un lateral de la mesa (dos a 10 cm de los extremos y una a 30 cm de una de ellas) mediante pernos o tornillos, con suministro e instalación incluidos. Destino: Taller de Grabado 2 (10 und.).

e) Mesa de metal de acero inoxidable de entibado con caja y vidrio de 6 mm – Ficha E-14 – 04 unidades: mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas de 100 cm de largo x 70 cm de ancho x 90 cm de altura total; tablero de vidrio templado laminado de seguridad

6+6 mm con capa antiácido, acabado mate antirreflejante, hidrófugo y resistente a disolventes; estructura de acero reforzado con tubo cuadrado de 5 x 5 cm y 2 mm de espesor, color negro, con pintura electrostática resistente a químicos; travesaños en "H" o "X" entre patas (tubo de 4 x 4 cm y 1.5 mm); barra apoyapiés de Ø 2.5 cm, 1.5 mm de espesor y 60 cm de largo, a 15 cm del suelo; cajón de 50 x 35 x 10 cm de acero inoxidable 304 o polipropileno industrial, con guías telescópicas, capacidad de 15 kg; 4 regatones antideslizantes y niveladores; bordes de vidrio pulidos con cantoneras de goma; capacidad de carga de hasta 120 kg; incluye tornillería, kit de fijación y manual de montaje; garantía mínima de 2 años contra defectos de fabricación y corrosión por químicos. Destino: Taller de Grabado 1 (02 und.) y Taller de Grabado PPP (02 und.).

f) Mesa de metal y melamina de 1.20 x 0.60 m (para stop motion) – Ficha E-15 – 03 unidades: mesa para stop motion de 120 cm de largo x 70 cm de ancho x 80 – 90 cm de altura; tablero de melamina de 18 mm, con espesor de tablero de 5 cm como mínimo; estructura de acero estructural al carbono, con patas de tubo cuadrado de 40 x 40 mm o 50 x 50 mm y marco de 50 x 25 mm o similar, de 1.8 mm – 2.5 mm de espesor; acabado con pintura horneada; base con terminal sobredimensionado para pata de tubo cuadrado de 50 x 50 mm. Destino: Taller de Cine y Fotografía (03 und.).

N°	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 3.30 X 1.10 M	UND	1
2	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00 X 0.70 M	UND	10
3	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00 X 0.70 M (CON VIDRIO)	UND	10
4	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE (SERIGRAFIA CON VIDRIO)	UND	10
5	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - DE ENTIBADO CON CAJA Y VIDRIO DE 6 MM	UND	4
6	MESA DE METAL Y MELAMINA DE 1.20 X 0.60 M (PARA STOP MOTION)	UND	3
TOTAL DE BIENES		UND	38

IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 3.30 X 1.10 M

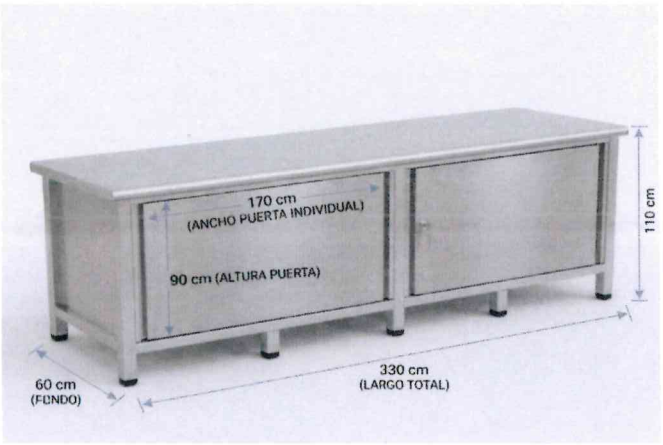


IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00 X 0.70 M



IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00 X 0.70 M (CON VIDRIO)

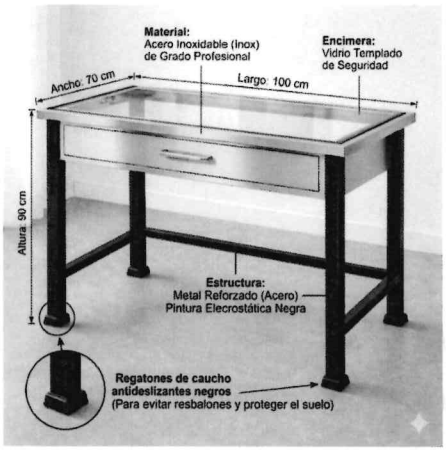


IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE (SERIGRAFIA CON VIDRIO)

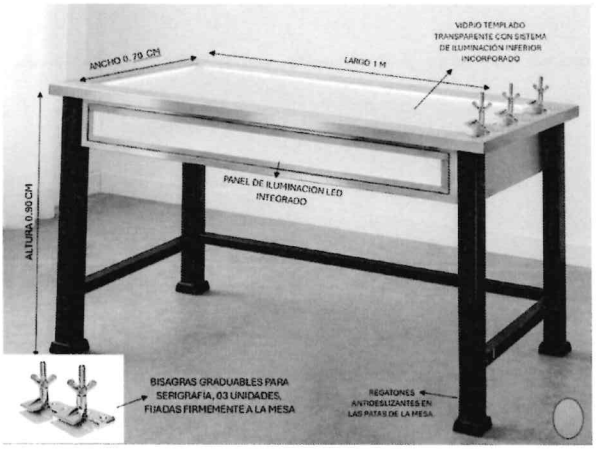


IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - DE ENTIBADO CON CAJA Y VIDRIO DE 6 MM

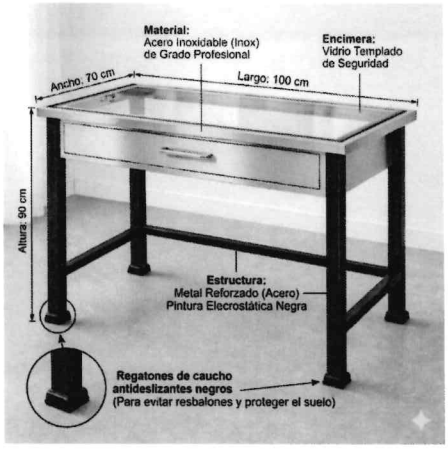


IMAGEN REFERENCIA MESA DE METAL Y MELAMINA DE 1.20 X 0.60 M (PARA STOP MOTION)



4.2. Condiciones de Operación

Los bienes deberán ser aptos para operar de manera continua, segura y eficiente en los ambientes académicos y administrativos de la Sede Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Los equipos deberán cumplir las siguientes condiciones generales de operación:

- El mobiliario deberá ser estable, nivelado, sin movimientos ni bordes cortantes, y soportar las cargas de uso indicadas en las fichas técnicas; el sistema de iluminación LED de las mesas de la ficha E-13 deberá ser compatible con la alimentación eléctrica disponible en el lugar de instalación.
- Deberán incluir todos los componentes y accesorios necesarios para su funcionamiento seguro y adecuado.
- Los equipos deberán encontrarse libres de defectos de fabricación, daños físicos y fallas de funcionamiento.
- El proveedor deberá entregar documentación técnica disponible del fabricante, manual de usuario y recomendaciones de operación y seguridad.

4.3. Embalaje y rotulado

Los bienes deberán ser entregados en sus envases y embalajes originales de fábrica, debidamente sellados y acondicionados para evitar daños durante el transporte, descarga, almacenamiento, manipulación y distribución interna. El embalaje deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Proteger los equipos contra golpes, vibraciones, humedad, polvo y otros agentes que puedan afectar sus componentes.
- Ser adecuado al peso, dimensiones y naturaleza de cada bien.
- Incluir los elementos internos de protección utilizados por el fabricante.
- Encontrarse íntegro, sin señales de apertura previa, alteración, reutilización o deterioro.
- Permitir la identificación y verificación de cada equipo sin afectar innecesariamente su integridad.

El rotulado exterior o la identificación de fábrica deberá consignar, como mínimo y según corresponda:

- Denominación del producto.
- Marca.
- Modelo.
- Material.
- País de fabricación o procedencia.
- Dimensiones.
- Código del producto.
- Cantidad contenida.
- Símbolos o recomendaciones para su manipulación y almacenamiento.

La marca, modelo y dimensiones consignados en el embalaje deberán coincidir con la información registrada físicamente en el equipo y en la documentación presentada por el proveedor. La tornillería, kits de fijación, regatones, niveladores, cerraduras, llaves, abrazaderas, componentes del sistema de iluminación LED, manuales de montaje y demás componentes deberán entregarse dentro del embalaje correspondiente o debidamente identificados, de modo que pueda determinarse el equipo al cual pertenecen. La aceptación del embalaje no implica la conformidad técnica de los bienes. La Entidad podrá abrir los envases para verificar las características, componentes, accesorios, dimensiones y condiciones de funcionamiento.

4.4. Acondicionamiento y Montaje

El proveedor deberá entregar el mobiliario completamente armado y nivelado o, en caso de entregarse desarmado por razones de transporte, deberá realizar el armado en la Sede Márquez sin costo adicional para la Entidad. La mesa de acero inoxidable

de 3.30 x 1.10 m (Ficha E-10) incluye transporte, instalación y nivelación en el Taller de Cerámica y Escultura. Las mesas de serigrafía con vidrio (Ficha E-13) incluyen a todo costo la instalación completa del sistema eléctrico de iluminación LED (cableado, conexión y pruebas de funcionamiento) y la instalación de las 3 abrazaderas tipo mariposa en cada mesa. La ubicación de las mesas se coordinará con el encargado de cada taller.

4.5. Sistema de contratación

El sistema de contratación será a **suma alzada**, considerando que las cantidades, características técnicas mínimas y condiciones de entrega de los bienes se encuentran previamente determinadas en el requerimiento y en sus anexos.

4.6. Disponibilidad de servicios y repuestos

NO CORRESPONDE

5. Garantía comercial

El proveedor garantizará que los bienes suministrados sean nuevos, originales, sin uso y libres de defectos de fabricación. La garantía comercial tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses para los bienes de las fichas E-10, E-13 y E-15, y de veinticuatro (24) meses para los bienes de las fichas E-11, E-12 y E-14 (contra defectos de fabricación, corrosión por químicos y deformación estructural), contados a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad de recepción de los bienes.

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier bien que presente defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siempre que dichas fallas no sean atribuibles al uso indebido por parte de la Entidad.

El plazo para la reposición de los bienes observados no deberá exceder de cinco (05) días hábiles contados desde la notificación efectuada por la Entidad.

6. Muestras

No corresponde.

7. Prestaciones accesorias

No corresponde.

8. Requisitos del proveedor y/o personal

8.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica dedicada a la fabricación y/o comercialización de mobiliario metálico, carpintería metálica y productos afines al objeto de la contratación, deberá cumplir con lo siguiente:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

9. Lugar y Plazo de ejecución

Lugar: La entrega de los bienes se efectuará en el Almacén Central de la Sede central de Marquez – Calle Marquez 271 – Centro Histórico de la ciudad del Cusco - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: El plazo máximo para la entrega de los bienes será de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra o documento que haga sus veces. La entrega deberá efectuarse en una sola armada, debidamente embalada y acompañada de la documentación correspondiente.

10. Conformidad

La conformidad de los bienes será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y la Vicepresidencia académica, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y de las cantidades efectivamente entregadas.

Para el otorgamiento de la conformidad se verificará:

1. La entrega total de los bienes requeridos.
2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento.

3. El adecuado estado de conservación de los bienes al momento de la recepción.
4. La documentación de entrega correspondiente.

La recepción física de los bienes será realizada por el Almacén Central de la Entidad, quien emitirá el documento de ingreso correspondiente. Posteriormente, la Unidad de Servicios Generales efectuará la verificación técnica de los bienes y emitirá la conformidad respectiva, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el presente requerimiento. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad de los bienes ni de la garantía otorgada.**

11. Forma y Condiciones de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación en un solo pago, previa entrega total de los bienes objeto de la contratación y otorgamiento de la conformidad correspondiente por parte de la Unidad de Servicios Generales. Para efectos del pago, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago emitido de conformidad con la normativa vigente.
2. Guía de remisión, de corresponder.
3. Comprobante de ingreso de los bienes al Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
4. Conformidad emitida por la Unidad de Servicios Generales.

El pago se efectuará dentro del plazo establecido por la normativa vigente, contado a partir del otorgamiento de la conformidad de los bienes y de la presentación de la documentación correspondiente, siempre que se hayan cumplido las condiciones contractuales establecidas. En caso de existir observaciones en la documentación presentada o en los bienes entregados, el plazo para el pago quedará suspendido hasta que el proveedor subsane las observaciones formuladas por la Entidad.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.10 x monto)/(F x plazo en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
   - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
   - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Además de la penalidad por mora establecida en la normativa de contrataciones del Estado, se aplicarán las siguientes penalidades:

1. **Entrega incompleta de bienes:**
   Cuando el proveedor entregue parcialmente los bienes requeridos sin autorización de la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al 5% del monto correspondiente a los bienes no entregados, hasta su subsanación.
2. **Entrega de bienes que no cumplen especificaciones técnicas:**
   Cuando los bienes entregados no cumplan con las características técnicas mínimas requeridas, la Entidad podrá rechazar su recepción, debiendo el proveedor proceder a su reemplazo sin costo alguno dentro del plazo máximo de cinco (05) días calendario. De persistir el incumplimiento, se aplicará una penalidad del 5% del monto de los bienes observados.

Las penalidades son acumulables y serán descontadas del pago final y no superara en su defecto un acumulable total de 10% del monto contratado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación[1] y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato[2]. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevara que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco[3]. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar[4].

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

La Entidad podrá resolver el contrato en los siguientes casos:

1. Incumplimiento injustificado del plazo de entrega.
2. Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Negativa del proveedor a subsanar observaciones dentro del plazo otorgado.
4. Incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales.

La resolución se efectuará conforme al procedimiento establecido en la normativa de contrataciones del Estado, sin perjuicio de la aplicación de penalidades y demás acciones legales que correspondan.

17. Gestión de riesgo

La ejecución de la presente contratación considera la identificación de riesgos asociados al suministro de mobiliario metálico, tales como:

1. Retrasos en la entrega de los bienes.

---

[1] Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

[2] Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

[3] Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

[4] Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2. Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas de las fichas E-10, E-11, E-12, E-13, E-14 y E-15.
3. Variaciones en la disponibilidad de stock de mercado.
4. Riesgos asociados a la calidad de los bienes suministrados (tipo y espesor del acero inoxidable, vidrio templado, sistema eléctrico de iluminación, soldaduras, estructura, cajones, cerraduras y acabados).

Para mitigar dichos riesgos, la Entidad establece la verificación técnica previa a la conformidad, la exigencia de garantía comercial, y la obligación del proveedor de reemplazar los bienes observados sin costo adicional dentro de los plazos establecidos. Asimismo, la supervisión de la ejecución contractual estará a cargo de la Unidad de Servicios Generales.

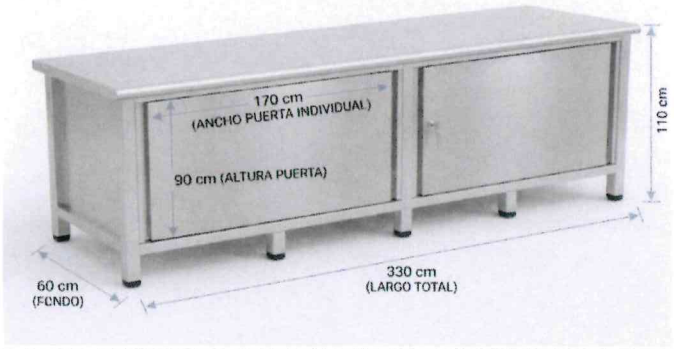


Jefe de la Unidad de Servicios Generales

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): SL01TA01	**CANTIDAD:** 01 UNIDAD	**CÓDIGO DE FICHA:** E-10
ESPACIO ACADEMICO: - TALLER DE CERÁMICA Y ESCULTURA (01 UND)	**NOMBRE:** MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 3.30x1.10 m	

GRÁFICO DEL EQUIPO O MOBILIARIO (REFERENCIAL)



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN
Producto	Mesa de trabajo de acero inoxidable con almacenamiento inferior y puertas corredizas
Uso	Uso académico para estudiantes de la Universidad de Bellas Artes de Cusco
Material	Acero al carbono estructural (metal) – acero inoxidable
Dimensiones Generales	Largo: 330 cm / Fondo: 60 cm / Altura: 110 cm
Dimensiones de puertas	Ancho por puerta: 170 cm / Altura: 90 cm
Material principal	Acero inoxidable tipo AISI 304 (alta resistencia a corrosión y uso intensivo)
Espesor de la superficie	1.2 mm a 1.5 mm (recomendado para trabajos continuos y mayor resistencia)
Estructura	Bastidor reforzado en acero inoxidable con soportes horizontales
Número de patas	10 patas metálicas con refuerzo estructural, distribuidas de manera uniforme: 5 en la parte frontal y 5 en la parte posterior, garantizando estabilidad, resistencia y adecuada distribución de carga.
Acabado	Satinado mate, resistente a rayaduras y fácil limpieza
Sistema de almacenamiento	Compartimiento inferior cerrado con puertas corredizas
División interna	Interior dividido en dos compartimientos iguales (separador central fijo)
Tipo de puertas	Corredizas en acero inoxidable con riel metálico superior e inferior
Sistema de seguridad	Cerradura metálica (chapa) con llave en cada módulo
Capacidad de carga	Alta resistencia, apta para materiales, herramientas y trabajos artísticos
Niveladores	Patas con regatones antideslizantes o niveladores regulables
Resistencia	Resistente a humedad, desgaste, productos químicos leves y uso continuo
Mantenimiento	Limpieza sencilla con paño húmedo y productos no abrasivos
Condición de entrega	Producto nuevo, sin uso
Instalación	Incluye transporte, instalación y nivelación
Requisito técnico	El proveedor deberá garantizar estructura estable y reforzada para uso intensivo estudiantil
Garantía	Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación
Observaciones	Diseño ergonómico y robusto, ideal para talleres de arte; debe asegurar estabilidad, seguridad y durabilidad en ambientes educativos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): SL01TA02	**CANTIDAD:** 10 UNIDADES	**CODIGO DE FICHA: E-11**
ESPACIO ACADEMICO: -TALLER DE GRABADO PPP (10 UND)	**NOMBRE:** MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00x0.70 m	

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN
Nombre del bien	Mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas – modelo taller
Dimensiones generales	Ancho: 70 cm / Largo: 100 cm / Altura total: 90 cm
Material de tablero superior	Acero Inoxidable AISI 304 (calidad alimentaria/industrial, resistente a químicos)
Espesor del tablero (recomendado)	1.5 mm (calibre 16) – Mínimo recomendado para evitar deformación. Óptimo: 2 mm
Acabado del tablero	Acabado 2B (brillo satinado) o mate cepillado – Antideslizante y fácil limpieza
Estructura de soporte	Metal reforzado – Tubo cuadrado estructural
Medida de patas (recomendada)	2" x 2" (5.08 cm x 5.08 cm) – Tubo cuadrado
Espesor de patas (recomendado)	1.8 mm a 2 mm (calibre industrial para estabilidad y carga pesada)
Color de estructura	Negro
Acabado de estructura	Pintura electrostática (texturizada o semimate), resistente a solventes y ralladuras
Refuerzos estructurales inferiores	Travesaños en "H" entre patas laterales + refuerzo diagonal opcional (tubo 1.5" x 1.5", espesor 1.5 mm)
Medida de barras de apoyo para pies (recomendada)	Diámetro: 2.5 cm (1") / Largo útil: 55-60 cm (centrada entre patas delanteras)
Espesor de barras de apoyo (recomendado)	1.5 mm
Altura de barra apoya pies	15 cm desde el suelo (ergonómica para trabajo sentado o semiparado)
Sistema de apoyo para pies	Barra transversal fija soldada o atornillada entre patas delanteras
Cajón incorporado	Sí – 1 cajón interno (ubicación central bajo el tablero)
Medidas sugeridas del cajón	Ancho: 50 cm / Fondo: 35 cm / Alto: 10 cm

Material del cajón	Acero Inoxidable AISI 304 (mismo que tablero) o acero galvanizado con pintura anticorrosiva
Sistema de apertura del cajón	1 sola asa central (acero inoxidable o nylon industrial resistente a químicos)
Sistema de deslizamiento del cajón	Guías telescópicas de acero con rodamientos – Opcional: extracción total o freno suave
Capacidad del cajón	Hasta 15-20 kg (para herramientas pequeñas, pinceles, espátulas, trapos, lentes)
Regatones	4 piezas (una por pata)
Función de regatones	Antideslizantes + niveladores de altura (compensan desniveles de suelo) + protección de pavimento
Diseño de seguridad	Bordes de tablero redondeados o pulidos / Esquinas de estructura protegidas / Barras apoya pies con topes
Capacidad de carga sugerida	Hasta 150 kg distribuidos uniformemente (con espesor de pata 2 mm y refuerzos)
Condición del bien	Nuevo – fabricación bajo pedido
Instalación / entrega	Desarmado con manual de montaje, tornillería y herramienta básica incluida / Instalación opcional en sitio
Incluye	Mesa completa (tablero + estructura + cajón + barras apoya pies + regatones) + kit de fijación + garantía
Garantía mínima	2 años contra defectos de fabricación, corrosión por químicos y deformación estructural (aplican condiciones de uso)
Observación técnica	Para pinturas altamente tóxicas o ácidos fuertes (xileno, aguarrás, thinner, ácido nítrico diluido), el AISI 304 es adecuado. Se recomienda limpieza diaria con paño húmedo. Evitar cloro concentrado prolongado. El cajón NO debe usarse para almacenar frascos de solventes abiertos.

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): - SL01TA03-	**CANTIDAD:** 10 UNIDADES	**CODIGO DE FICHA: E-12**
ESPACIO ACADEMICO: -TALLER DE GRABADO 1 (10 UND)	**NOMBRE:** MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - 1.00x0.70 m (CON VIDRIO)	

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

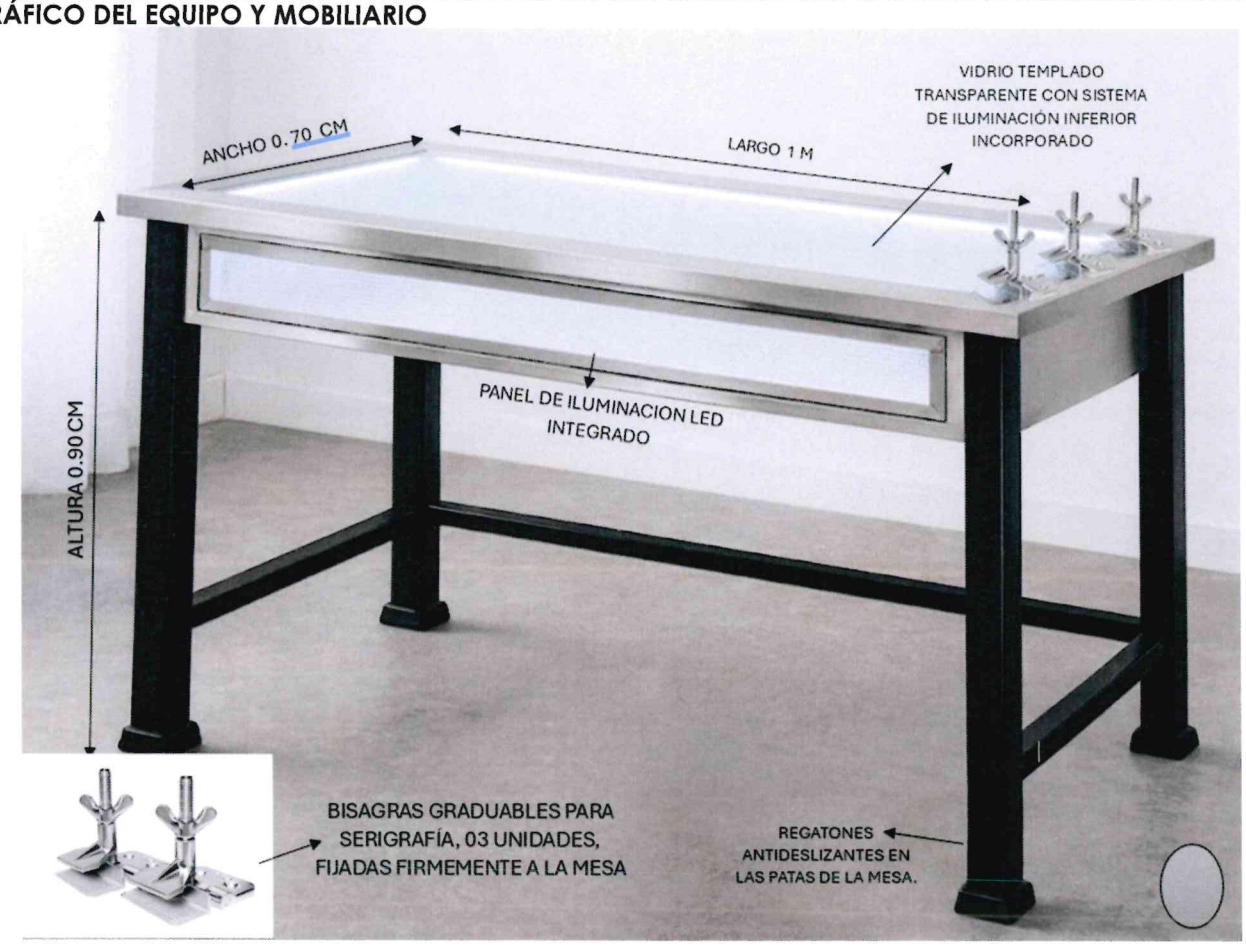
ITEM	ESPECIFICACIÓN
Nombre del bien	Mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas
Dimensiones generales	Ancho: 70 cm / Largo: 100 cm / Altura total: 90 cm
Material de tablero superior	Vidrio templado de seguridad (recomendado: Vidrio flotado templado 6+6 mm laminado con capa antiácido)
Espesor del tablero (recomendado)	12 mm (vidrio laminado templado) o 15 mm si es monocapa con tratamiento químico
Acabado del tablero	Mate anti-reflejante + tratamiento hidrófugo y resistente a disolventes
Estructura de soporte	Acero reforzado con perfil tubular cuadrado
Medida de patas (recomendada)	5 x 5 cm (tubo cuadrado)
Espesor de patas (recomendado)	2 mm (calibre industrial para estabilidad y durabilidad)
Color de estructura	Negro
Acabado de estructura	Pintura electrostática (texturizada, resistente a químicos)
Refuerzos estructurales inferiores	Travesaños en "H" o "X" entre patas (tubo 4x4 cm, espesor 1.5 mm)
Medida de barras de apoyo para pies (recomendada)	Diámetro: 2.5 cm (tubo redondo) / Largo: 60 cm

Espesor de barras de apoyo (recomendado)	1.5 mm
Altura de barra apoya pies	15 cm desde el suelo
Sistema de apoyo para pies	Barra fija soldada o atornillada a patas delanteras
Cajón incorporado	Sí (zona central o lateral derecha)
Medidas sugeridas del cajón	Ancho: 50 cm / Fondo: 35 cm / Alto: 10 cm
Material del cajón	Acero inoxidable (grado 304) o polipropileno industrial resistente a solventes
Sistema de apertura del cajón	Tiro oculto o manija de acero inoxidable
Sistema de deslizamiento del cajón	Guías telescópicas de acero con cierre suave (opcional: extracción total)
Capacidad del cajón	Hasta 15 kg (para pinceles, espátulas, trapos, lentes, etc.)
Regatones	4 piezas (una por pata)
Función de regatones	Antideslizantes, niveladores de altura, protección de suelo
Diseño de seguridad	Bordes de vidrio pulidos + cantoneras de goma + topes en barras apoya pies
Capacidad de carga sugerida	Hasta 120 kg distribuidos uniformemente
Condición del bien	Nuevo (fabricación bajo pedido)
Instalación / entrega	Desarmado con tornillería y herramienta básica incluida / Instalación opcional en sitio
Incluye	Mesa, cajón, barras apoya pies, regatones, manual de montaje, kit de fijación
Garantía mínima	2 años contra defectos de fabricación y corrosión por químicos (aplican condiciones)
Observación técnica	El vidrio debe ser templado + laminado para evitar rotura por impacto químico. No usar vidrio recocido. Para pinturas con ácidos fuertes, añadir lámina de protección de PTFE sobre el vidrio.

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): - SL01TA04	**CANTIDAD:** 10 UNIDADES	**CODIGO DE FICHA:** E-13
ESPACIO ACADEMICO: -TALLER DE GRABADO 2 (10 UND)	**NOMBRE:** **MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE (SERIGRAFIA CON VIDRIO)**	

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN
Denominación del bien	Mesa de luz profesional para grabado y serigrafía con sistema abatible e iluminación LED integrada
Dimensiones generales	Largo: 1.00 m / Ancho: 0.70 m / Altura: 0.90 m
Estructura principal	Acero estructural reforzado con tratamiento anticorrosivo
Acabado general	Patas color negro mate al horno + marco superior en acero inoxidable (color natural del acero)
Material del tablero superior	Vidrio templado transparente de alta resistencia
Espesor del vidrio	10 mm – 12 mm
Sistema del panel de iluminación	Caja interna con iluminación LED uniforme, luz blanca neutra (4000K–5000K), con difusor acrílico
Dimensiones del área útil iluminada	0.85 m x 0.55 m
Altura de caja de iluminación	8 cm – 12 cm

Acceso al sistema	Apertura lateral tipo puerta (horizontal) para mantenimiento
Sistema abatible	Panel de vidrio con apertura lateral mediante bisagras metálicas industriales
Distribución de bisagras del tablero	3 bisagras: 2 a 10 cm de cada extremo + 1 bisagra a 30 cm de una de las laterales
Marco perimetral (borde)	Estructura metálica de 7–8 cm de ancho mínimo para soporte del vidrio y fijación de bisagras
Sellado	Sellado con silicona industrial resistente a químicos
Patas de la mesa	Tubo cuadrado de acero de 5 cm x 5 cm
Espesor de patas	1.5 mm – 2 mm
Barras reposapiés	Tubo metálico en los cuatro lados
Altura reposapiés	20 cm – 25 cm desde el piso
Espesor reposapiés	2.5 cm – 4 cm
Estabilidad	Regatones niveladores de caucho antideslizante
Capacidad de carga	Mínimo 120 kg distribuidos
Condiciones de seguridad	Superficie resistente a solventes, no porosa, fácil limpieza, bordes sellados
Condiciones de trabajo	Uso en ambientes con ventilación o extracción de gases
Mantenimiento	Acceso interno para limpieza y cambio de iluminación sin desmontaje completo
SISTEMA ELÉCTRICO (INCLUIDO A TODO COSTO)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de iluminación	LED integrado de alta eficiencia
Componentes incluidos	Panel LED, difusor, cableado completo, fuente de alimentación
Control	Interruptor externo + opción de regulador de intensidad
Instalación	Instalación completa incluida (cableado, conexión y pruebas de funcionamiento)
Protección	Sistema eléctrico protegido contra humedad y residuos químicos
Condición de adquisición	Suministro, instalación y funcionamiento operativo garantizado
ACCESORIOS INCLUIDOS – SISTEMA DE SUJECIÓN PARA SERIGRAFÍA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Denominación del bien	Abrazadera de bisagra de marco tipo mariposa para serigrafía
Uso	Fijación de marcos de serigrafía con estabilidad y registro preciso
Aplicación	Talleres de grabado, serigrafía y artes gráficas
Material	Metal (hierro o aleación metálica anticorrosiva)
Acabado	Tratamiento anticorrosivo resistente al desgaste
Sistema de sujeción	Tornillo tipo mariposa de ajuste manual
Sistema de fijación	Abrazadera con bisagra integrada (apertura y cierre controlado)
Tipo de cierre	Cierre firme tipo bloqueo
Instalación	Fijación directa a la mesa mediante pernos o tornillos
Ubicación en la mesa	3 unidades: instaladas en un lateral (dos a 10 cm de los extremos y una a 30 cm de una de ellas)
Compatibilidad	Marcos de diferentes dimensiones
Dimensiones referenciales	8 cm – 15 cm
Cantidad incluida	3 unidades por mesa
Precisión de trabajo	Permite registro exacto del marco
Facilidad de uso	Ajuste manual rápido y reutilizable
Resistencia	Alta resistencia para uso continuo
Mantenimiento	Limpieza básica y lubricación ocasional
Condición de suministro	Incluye abrazaderas completas con tornillos
Seguridad	Evita movimientos inesperados del marco
Recomendación técnica	Instalación sobre estructura metálica reforzada
Condición de adquisición	Incluye suministro e instalación en la mesa

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): - SL01TA03-	**CANTIDAD:** 04 UNIDADES	**CODIGO DE FICHA: E-14**
ESPACIO ACADEMICO: -TALLER DE GRABADO 1 (2 UND) - TALLER DE GRABADO PPP (2 UND)	**NOMBRE:** MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE - DE ENTIBADO CON CAJA Y VIDRIO DE 6 mm	

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN
Nombre del bien	Mesa de trabajo profesional para pinturas tóxicas
Dimensiones generales	Ancho: 70 cm / Largo: 100 cm / Altura total: 90 cm
Material de tablero superior	Vidrio templado de seguridad (recomendado: Vidrio flotado templado 6+6 mm laminado con capa antiácido)
Espesor del tablero (recomendado)	12 mm (vidrio laminado templado) o 15 mm si es monocapa con tratamiento químico
Acabado del tablero	Mate anti-reflejante + tratamiento hidrófugo y resistente a disolventes
Estructura de soporte	Acero reforzado con perfil tubular cuadrado
Medida de patas (recomendada)	5 x 5 cm (tubo cuadrado)
Espesor de patas (recomendado)	2 mm (calibre industrial para estabilidad y durabilidad)
Color de estructura	Negro
Acabado de estructura	Pintura electrostática (texturizada, resistente a químicos)
Refuerzos estructurales inferiores	Travesaños en "H" o "X" entre patas (tubo 4x4 cm, espesor 1.5 mm)
Medida de barras de apoyo para pies (recomendada)	Diámetro: 2.5 cm (tubo redondo) / Largo: 60 cm
Espesor de barras de apoyo (recomendado)	1.5 mm
Altura de barra apoya pies	15 cm desde el suelo

Sistema de apoyo para pies	Barra fija soldada o atornillada a patas delanteras
Cajón incorporado	Sí (zona central o lateral derecha)
Medidas sugeridas del cajón	Ancho: 50 cm / Fondo: 35 cm / Alto: 10 cm
Material del cajón	Acero inoxidable (grado 304) o polipropileno industrial resistente a solventes
Sistema de apertura del cajón	Tiro oculto o manija de acero inoxidable
Sistema de deslizamiento del cajón	Guías telescópicas de acero con cierre suave (opcional: extracción total)
Capacidad del cajón	Hasta 15 kg (para pinceles, espátulas, trapos, lentes, etc.)
Regatones	4 piezas (una por pata)
Función de regatones	Antideslizantes, niveladores de altura, protección de suelo
Diseño de seguridad	Bordes de vidrio pulidos + cantoneras de goma + topes en barras apoya pies
Capacidad de carga sugerida	Hasta 120 kg distribuidos uniformemente
Condición del bien	Nuevo (fabricación bajo pedido)
Instalación / entrega	Desarmado con tornillería y herramienta básica incluida / Instalación opcional en sitio
Incluye	Mesa, cajón, barras apoya pies, regatones, manual de montaje, kit de fijación
Garantía mínima	2 años contra defectos de fabricación y corrosión por químicos (aplican condiciones)
Observación técnica	El vidrio debe ser templado + laminado para evitar rotura por impacto químico. No usar vidrio recocido. Para pinturas con ácidos fuertes, añadir lámina de protección de PTFE sobre el vidrio.

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CODIGO DE AMBIENTE (CBC): - SL01TA03-	**CANTIDAD:** 03 UNIDADES	**CODIGO DE FICHA: E-15**
ESPACIO ACADEMICO: -TALLER DE CINE Y FOTOGRAFIA (3 UND)	**NOMBRE:** MESA DE METAL Y MELAMINA DE 1.20mX0.60m (PARA STOP MOTION)	

GRÁFICO DEL EQUIPO Y MOBILIARIO



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN
TIPO	Mesa para stop motion
DIMENSIONES	Largo: 120 cm / ancho 70 cm / altura 80-90 cm
MATERIAL DE TABLERO	Melamina 18 mm
ESPESOR DE TABLER	5 cm (Minimo)
ESTRUCTURA METALICA	Acero estructural al carbono
CONFIGURACION	Patas: tubo cuadrado 40x40 mm o 50x50 mm Marco 50x25 mm o similar
ESPESOR	1.8 – 2.5 mm
ACABADO	Pintura horneada
BASE	Terminal sobredimensionado para pata de tubo cuadrado de 50x50 mm